

**Pliego de Prescripciones Técnicas – LOT 2****CÓDIGO EXPEDIENTE: IRTA-2026045****TÍTULO DEL EXPEDIENTE: Suministro de Ropa de trabajo y Equipos de Protección Individuales**

1. OBJETO Y FINALIDAD A SATISFACER
  2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
  3. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PEDIDOS
  4. PLAZO Y LUGAR EJECUCIÓN
- 

**1. Objeto y finalidad a satisfacer.**

El objeto del siguiente contrato por parte del Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA) es el **Suministro de Ropa de trabajo y Equipos de Protección Individuales, Lote 2 Suministro ropa profesional**, destinada al personal de laboratorio, campo, granja y entorno marítimo, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Incluye:

- Ropa de verano y de invierno.
- Ropa impermeable.
- Piezas específicas según ámbito (laboratorio, mar, campo, granja...).
- Personalización con logotipo corporativo cuando corresponda.

**El objeto del contrato permitirá** disponer del suministro de ropa profesional destinada al personal de la organización. Este vestuario debe contribuir a proyectar una imagen corporativa coherente con la identidad visual de la entidad y facilitar la identificación del personal ante la ciudadanía, usuarios o clientes. Al mismo tiempo, las piezas deberán responder a criterios de calidad, funcionalidad y confort que permitan el correcto desarrollo de las tareas profesionales. Asimismo, la necesidad de este suministro se enmarca en las obligaciones previstas en el art. 17 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, que establece que el empleador debe garantizar la seguridad y la salud de su personal, proporcionando los medios materiales necesarios cuando la evaluación de riesgos así lo determine. Esta obligación se concreta en el R.D. 773/1997, de 30 de mayo, sobre

disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, que determina que la empresa debe suministrar a los trabajadores equipos de protección adecuados cuando los riesgos no puedan eliminarse mediante otras medidas preventivas, incluyendo prendas de vestuario especializado o de protección cuando la naturaleza de las tareas así lo requiera. De este modo, el presente contrato garantiza tanto el cumplimiento de la normativa vigente como la dotación de un vestuario adecuado a las necesidades funcionales y de imagen del personal de la entidad.

### **OBJETIVOS Y PRETENSIONES DEL CONTRATO:**

1. Garantizar una imagen corporativa homogénea, de acuerdo con los colores, el logotipo y la identidad visual de la organización.
2. Facilitar la identificación del personal, reforzando la percepción de profesionalidad y calidad del servicio prestado.
3. Proporcionar prendas funcionales y cómodas, adecuadas a las características de las tareas que desarrolla el personal y que permitan una correcta movilidad y ergonomía durante la jornada laboral.
4. Asegurar la calidad y durabilidad de la ropa, mediante materiales resistentes, transpirables y de fácil mantenimiento.
5. Garantizar la disponibilidad de batas con tallas específicas para mujeres y para hombres, con el fin de asegurar una mejor adaptación a las diferentes morfologías del personal.
6. Establecer un sistema ordenado de suministro y reposición, que permita mantener el vestuario en condiciones adecuadas de uso y presentación.
7. El objeto del contrato es idóneo en función de la necesidad detectada a satisfacer y su relación con el objeto del contrato es directa, clara y proporcional.

### **2. Características técnicas.**

#### **LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS QUE SE EXIGEN SOBRE ESTE CONTRATO SON:**

- Para el lote de ropa profesional, la empresa suministradora deberá disponer de modelos diferenciados, específicos para mujeres y para hombres, en las batas.

- Para el lote de ropa profesional, la empresa suministradora deberá disponer de la siguiente variedad de colores: Gris, Blanco, Azul Cielo y Azul Marino.
- La empresa suministradora deberá poder disponer y presentar oferta en esta licitación de los siguientes productos:
  1. Bata Blanca 100% de algodón
  2. Bata blanca tergal
  3. Bata de un solo uso.
  4. Cofia Blanca.
  5. Cofia desechable.
  6. Delantal (plástico).
  7. Mono: blanco o gris (similar).
  8. Calcetín frío.
  9. Pantalón (pijama): blanco o azul cielo (similar).
  10. Pezuñas (desechables).
  11. Pijama (casaca): blanco o azul celeste (similar).
  12. Impermeable (plástico).
- Para el lote de ropa profesional, aparte de las piezas anteriores, por las que tendrá que presentar oferta, también tendrá que disponer en su catálogo y poder suministrar las siguientes piezas de ropa:
  1. Chaqueta de cocina negra
  2. Pantalón de cocina tinto
  3. Chalecos reflectantes (mínimo amarillos y naranjas)
  4. Fundas interiores para botas de agua
  5. Plantillas interiores para botas y calzado de seguridad
- Para el lote de ropa profesional, la empresa suministradora deberá poder imprimir una serigrafía a las siguientes prendas:
  1. Batas (Salvo las desechables).
  2. Cofias.
  3. Delantales.
  4. Monos.
  5. Pijamas.
  6. Impermeables.
  7. Chaquetas

## 8. Chalecos

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO PROFESIONAL REQUERIDO:

1. Bata blanca (algodón 100%)
  - Descripción: Bata blanca de algodón, con tres bolsillos y puños elásticos. Por laboratorios de microbiología.
  - Composición: 100% algodón
  - Color: Blanco.
  - Gramaje: mínimo 200 g/m<sup>2</sup>
  - Serigrafía: SI
  
2. Bata blanca (tergal)
  - Descripción: Bata blanca de tergal, con tres bolsillos y puños elásticos. Por laboratorios.
  - Composición: 65% poliéster y 35% de algodón (o % similar).
  - Color: Blanco.
  - Serigrafía: SI
  
3. BATA VISITAS (TEJIDO SIN TEJER BLANCO)
  - Descripción: Bata de visita desechable. Puños elásticos, tres bolsillos y cierre con velcro.
  - Composición: Polipropileno expandido
  - Color: Blanco.
  - Talla: Única.
  - Serigrafía: SI
  
4. COFIA BLANCA
  - Descripción: Gorra para recoger el cabello largo. Por Monells (Industrias Alimentarias).
  - Composición: 65% poliéster y 35% algodón (o % similar)
  - Color: blanco.
  - Talla: Única.

- Gramaje: mínimo 100g/m<sup>2</sup>
  - Serigrafía: SI
5. COFIA UN US (TEJIDO SIN TEJER BLANCO)
- Descripción: Malla de cabello desechable, para visitas o entradas esporádicas a granja
  - Composición: Polipropileno no tejido.
  - Color: Blanco.
  - Talla: Única.
  - Serigrafía: SI
6. DELANTAL (PLASTIC)
- Descripción: Delantal de PVC
  - Composición: PVC
  - Color: Blanco.
  - Talla: Única
  - Serigrafía: SI
7. MONO: BLANCO y GRIS (o SIMILAR)
- Descripción: Mono para uso alimentario, con cierre de velcro (o similar) y puños elásticos.
  - Composición: 65% poliéster 35% algodón (o % similar)
  - Color: Blanco.
  - Talla : Única.
  - Serigrafía: SI
8. CALCETÍN FRÍO
- Descripción: Calcetín para trabajar, transpirable que mantiene los pies secos. Por Amposta, La Ràpita i Monells (Indústries Alimentàries).
  - Composición: 61% poliéster, 15% lana, 12% acrílico y 12% poliamida (o % similar)
  - Color: Oscuro.
  - Talla: mínimo de la 39 a la 46 (por talla o por intervalos de 2 o 3 tallas)
  - Serigrafía. NO

**9. PANTALÓN (PIJAMA): BLANCO O AZUL CIELO (SIMILAR)**

- Descripción: Pantalón pijama con goma elástica en el interior de la cintura y con un bolsillo trasero de pegamento. Para CReSA y laboratorios de Mas Bové.
- Composición: 65% poliéster y 35% algodón (o % similar).
- Gramaje: mínimo 180 g/m<sup>2</sup>
- Color: Blanco o Azul celeste.
- Tallas: XS a XXL
- Serigrafía: NO

**10. PEUCS (Desechables)**

- Descripción: Protector de zapatos para entradas a esporádicas en granja o por industrias cárnicas.
- Composición: Plástico o CPE antideslizante
- Color: Blanco o Azul Cielo
- Talla: Única.
- Serigrafía NO

**11. PIJAMA (CASACA): BLANCO O AZUL CELESTE (SIMILAR)**

- Descripción: Camisola de pijama de manga corta con escote en pico, tres bolsillos de pegamento y aberturas en los laterales.
- Composición: 65% poliéster y 35% algodón (o % similar)
- Gramaje: mínimo 180 g/m<sup>2</sup>
- Color: Blanco o Azul Cielo
- Talla: de XS a XXL
- Serigrafía: SI

**12. IMPERMEABLE (PLÁSTICO)**

- Descripción: Chaqueta: costuras termo-selladas, Puño elástico en el interior de la manga. Dos bolsillos bajos con tapita y cierre cremallera. Capucha interior dentro del cuello,. Cierre cremallera. Ventilación hombro y cobijas. Tapeta central, cierre con cremallera de nylon del mismo color. Pantalón: Costuras termo-selladas. Goma elástica por cintura. Bragueta con gafetes a presión. Dos bolsillos laterales.

- Composición: 100% Nylon con recubrimiento PV. Grosor mínimo 0,16 mm.
- Color: Azul Marino.
- Talla: De la S a la XXXL
- Serigrafía SI

**Facilitar fichas técnicas en catalán o castellano de los fabricantes de los materiales indicados que especifiquen, como mínimo, las características técnicas señaladas en el pliego del lote, o bien facilitar el enlace a la web.**

**Respecto al gramaje requerido en las diferentes prendas, en aquellas donde se pide 100 % algodón no se admitirá gramaje diferente; ahora bien en el resto de prendas que no sean 100% algodón sí se aceptará una diferencia de +-10% del gramaje requerido ( bolsillo de velcro o similar...)**

### **3.Plazo de entrega de los pedidos**

El plazo de entrega será de como máximo 15 días naturales, desde el día que se ha hecho el pedido en relación a prendas sin serigrafía y de como máximo 21 días naturales desde el día que se ha hecho el pedido en relación a prendas con serigrafía.

En caso de que puntualmente, la adjudicataria no pueda entregar los pedidos o parte de ellas dentro de los plazos antes mencionados, deberá notificarlo al IRTA para que se pueda valorar, en cada caso, cómo proceder (eliminar algún producto del pedido, cambiar algún producto, cambiar el color del producto por otro que esté en stock, valorar, puntualmente, la subcontratación por parte del adjudicatario de algún producto en concreto que se necesita con urgencia...).

### **CRITERIOS AMBIENTALES**

Como mínimo un 50% de los diferentes artículos ofrecidos deberán ser elaborados al 100% con fibras que cumplan los criterios de sustancias químicas en el producto final o en la fabricación definidos en la Etiqueta ecológica de la Unión Europea, el Cisne Nórdico, la marca Oeko-tex, o la certificación Made in Green.

La empresa debe presentar el certificado de la Etiqueta ecológica de la Unión Europea, del Cisne Nórdico, del Oeko-tex, del Made in Green o equivalente, o descripción de los criterios ambientales con un informe técnico justificativo del fabricante.

Los productos que contengan algodón deben ser elaborados con un mínimo del 3% del mismo producido según los parámetros de agricultura ecológica, según el Reglamento (CE) núm. 834/2007. La empresa debe presentar declaración del porcentaje utilizado y certificado según el Reglamento (CE) núm. 834/2007 por un organismo autorizado por la Comisión Europea -por ejemplo, el CCPAE-, o presentar el certificado de la Etiqueta ecológica de la Unión Europea, del Cisne Nórdico o equivalente.

En la producción de artículos no se deben usar tintes o preparados de tintes que contengan más del 0,1% en peso de sustancias con las siguientes frases de riesgo (o sus combinaciones): R40, R45, R46, R49, R60, R61, R62, R63 y R68, ni sustancias o preparados de acabado con R40, R45, R46, R49, R50, R51, R52, R53, R60, R61, R62, R63 y R68.

La empresa debe presentar el certificado de la Etiqueta ecológica de la Unión Europea, del Cisne Nórdico o equivalente, o una declaración de no utilización de tintes o productos de acabado, o las fichas de seguridad de los productos.

#### **4 Plazo y lugar de ejecución**

Los pedidos se realizarán directamente desde cada centro de trabajo.

Aunque se pueden hacer pedidos, tanto de ropa como de EPI's durante todo el año (por las necesidades eventuales de cada momento), el grueso de los pedidos se concentran en dos momentos: en el mes de septiembre (pedido de ropa de invierno) y en el mes de marzo (pedido de ropa de verano).

El suministro se iniciará al día siguiente de la formalización del contrato y tendrá una duración **2 años** prorrogables a 2 años más (2 + 2).

Su ejecución se llevará a cabo en los siguientes centros IRTA:

- IRTA Cabrils  
Ctra. de Cabrils, Km. 2  
08348 – Cabrils (Barcelona)
- IRTA Torre Ribagorçana  
Carretera C-59, Km. 12,1  
08140 – Caldes de Montbui (Barcelona)
- IRTA Monells  
Finca Camps i Armet, s/n  
17121 – Monells (Girona)
- IRTA Fruitcentre  
C/Teresa Rodrigo Anoro, s/n  
Parque Agrobiotech Lleida  
25194 - Lleida
- IRTA Mas Bové  
Ctra. Reus – El Morell, Km. 4,5  
43120 – Constantí (Tarragona)
- IRTA La Ràpita  
Ctra. Pueblo Nuevo Km. 5,5  
43540 – La Ràpita (Tarragona)
- IRTA Amposta  
Ctra. Balada, Km. 1  
43870 – Amposta (Tarragona)
- IRTA CReSA  
Edificio CReSA. Campus UAB

08193 - Solivella (Barcelona)

- IRTA Mas Badia  
Mas Badia  
- 17134 - La Tallada d'Empordà (Girona)

Caldes de Montbui,

Firmado: